ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	**A-FO-548 INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO** **Versión 2 Acta de mejoramiento 188 de 29 de mayo de 2024** **Proceso A-CA-006** **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**	Espacio para radicación

DATOS DEL CONTRATO												
Contrato	**No.**	**589 de 2023__**			**Fecha Suscripción**			18/05/2023				
Objeto	PRESTAR EL SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO DE LOS EQUIPOS DE CÓMPUTO PROPIEDAD DE LA SDP, CON REPOSICIÓN DE ELEMENTOS.											
Plazo Contrato	**Plazo (Minuta SECOP)**		**9 meses**			**Plazo Definitivo (Acta Inicio)**			**9 meses**			
Plazo Ejecución	Fecha Inicio	23/05/2023		**Fecha Terminación**	22/02/2024		**Fecha Terminación Final**			28/06/2024		
Valor Contrato	**Valor Inicial (Minuta SECOP)**		**$**	**500.000.000**		**Valor Vigente***		**$**	**610.145.596**			
Contratista	**SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS**				**Identificación - Nit**			900.148.467-7				
Supervisor Contrato		**NOMBRE**	**NICOLAS SANCHEZ BARRERA**			**CARGO**	**DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES**					
DATOS DEL INFORME												
Fecha de Presentación	11/06/2024				**No. De Informe**			**13**				
Periodo Ejecutado	**Desde**	**Hasta**			**Valor Ejecutado Periodo**			**$45.785.633**				
	01/05/2024	31/05/2024										
Porcentaje Ejecución [1]	**Financiera (pagos)**		**__93.09%**			**Tiempo (ejecutado)**		___93.03%				

MODIFICACIONES DEL CONTRATO							
Modificación No. 1	**Fecha Suscripción: 16/02/2024**						
	Adición Valor		**$** 110.145.596				
	Prórroga Plazo		4 meses 6 días				
	Suspensión		N/A	**Desde**	**---**	**Hasta**	**---**
	Cesión		N/A				
	Otro		N/A				
Modificación No. 2	**Fecha Suscripción:**						
	Adición Valor		**$ ---**				
	Prórroga Plazo		---				
	Suspensión		N/A	**Desde**	---	**Hasta**	---
	Cesión		N/A				
	Otro		N/A				

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Soportes[2]**
Cumplir con las especificaciones técnicas descritas en el anexo técnico ALCANCE DE LOS SERVICIOS DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO	Durante el mes de abril del 2024, el contratista prestó el servicio objeto del contrato y cumplió con los compromisos relacionados en el Anexo Técnico - Alcance de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo	3_Cto589_2023_InformeMensual_13.pdf
Atender todas las solicitudes realizadas por los usuarios, en el aplicativo de mesa de ayuda de la SDP, en los tiempos establecidos en el acuerdo de niveles de servicio.	Durante el periodo certificado, el equipo de trabajo asignado por el contratista para la ejecución del contrato, clasificó todas las solicitudes realizadas por los usuarios y atendió las que corresponden al Nivel 1, en el aplicativo de mesa de ayuda de la SDP. La estadística de atención es presentada por el contratista en el informe mensual, en donde se evidencia un porcentaje de atención de incidencias en estado CERRADO en primer nivel del 95.90% de las 561 incidencias asignadas para gestión de primer nivel	3_Cto589_2023_InformeMensual_13.pdf

[1] Incluyendo el pago de este periodo
[2] Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Soportes[3]**
Realizar el seguimiento y la documentación de todas las incidencias registradas en el aplicativo de mesa de ayuda de la SDP, de acuerdo a los lineamientos y procedimientos de la SDP.	Durante el periodo certificado, el equipo de trabajo asignado por el contratista realizó el seguimiento y la documentación de las incidencias registradas en el aplicativo de mesa de ayuda de la SDP, de acuerdo a los lineamientos, procedimientos y recomendaciones realizadas por los profesionales de la Entidad.	Aplicación GLPI
Diagnosticar y determinar si se requiere reparación o reemplazo de la parte afectada en los equipos de cómputo y periféricos objeto del contrato, relacionados en el ANEXO TECNICO (Tablas 1- EQUIPOS DE COMPUTO- EQUIPOS DE COMPUTO SOPORTE, Tabla 2- IMPRESORAS y Tabla 3 - OTROS ELEMENTOS DE COMPUTO).	Durante el periodo certificado y como parte integral de las actividades de mantenimiento correctivo, el contratista diagnosticó y determinó la necesidad de cambio de tres (3) partes a ser reemplazadas en equipos de cómputo objeto del contrato, que hacen parte del Anexo Técnico. En el Anexo 4 del presente informe se consolida la información que hace parte de proceso de aprobación y la documentación soporte se encuentra vinculada a cada una de las incidencias relacionadas y hacen parte del presente informe según lo que se presenta en el archivo 4_Item2_Documentacion.zip.	4_Item2_Detalle.pdf 4_Item2_Documentacion.zip
Realizar la instalación física y puesta en marcha de cada uno de los repuestos solicitados por el Supervisor del contrato, en los equipos que lo requieran de la SDP. Los repuestos deben ser nuevos, originales y no remanofacturados.	Durante el periodo certificado, el contratista realizó la instalación física y puesta en marcha del equipo de cómputo objeto del cambio de las partes relacionadas en la obligación 4. El contratista garantiza que los repuestos son nuevos, originales y no remanufacturados. El documento que certifica la operación del elemento se encuentra vinculado en cada una de las incidencias relacionadas en el 4_Item2_Detalle.pdf	4_Item2_Detalle.pdf
Respaldar la información del usuario tal como los datos contenidos en el disco duro o cualquier otro medio de almacenamiento cuando se requiera el reemplazo o reparación de partes que pongan en riesgo dicha información.	Durante el periodo certificado, en atención a las incidencias generadas bajo la categoría -Generación copias de seguridad-, el contratista respaldó la información almacenada en los discos duros de los equipos y otros medios según sea el caso de las 40 incidencias que fueron relacionas en el informe mensual presentado como parte integral del presente certificado para pago.	3_Cto589_2023_InformeMensual_13.pdf
Efectuar el seguimiento y control de las fallas presentadas en los equipos objeto de mantenimiento, desde la solicitud hasta la solución, mediante la utilización del aplicativo suministrado por la SDP (GLPI).	Durante el periodo certificado, en atención a las incidencias generadas bajo la categoría -Revisión Equipo de cómputo/parte/periférico-, el contratista efectúo el seguimiento y control de las fallas presentadas en los equipos objeto del contrato, lo cual se evidencia en la documentación en el software GLPI de las 99 incidencias que fueron relacionadas en el informe mensual, presentado como parte integral del presente certificado para pago.	3_Cto589_2023_InformeMensual_13.pdf

[3] Relacione los registros que soportan el avance de la actividad: actas y/o memorias de reunión, oficios, memorandos, informes, etc.), indicando el número de radicación para los oficios y memorandos.

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Soportes[3]**
Alimentar y mantener actualizada la base de conocimiento de la mesa de ayuda de la SDP.	Durante el periodo certificado, el contratista documento y describió la solución o acción realizada por cada una de las 561 incidencias registradas en el Software GLPI de la SDP que fueron relacionadas en el informe mensual, presentado como parte integral del presente certificado para pago. En algunos casos con el fin de generar alternativas de transferencia de conocimiento a los usuarios se realizaron manuales y/o documentación del proceso realizado para la solución de las incidencias, la documentación por incidencia se evidencia en el software GLPI y la otra documentación está organizada en la carpeta compartida del área de soporte: \\XXXXXXXXX\SOPORTE_3\BASEDELCONOCIMIENTO\BASECONOCIMIENTO. De igual forma, durante el periodo certificado y de manera permanente, el contratista realiza el proceso de actualización de ubicación de los equipos en el GLPI, en atención a las incidencias clasificadas como: -Traslado de Equipos y -Asignación de Equipos, para lo cual se lleva el registro de los formatos A-FO-329 digitalmente, anexando el formato al sistema de Equipos de Procesamiento en GLPI	3_Cto589_2023_InformeMensual_13.pdf
Informar con mínimo tres (3) días de anticipación al supervisor designado por la SDP durante la ejecución del contrato, los cambios de personal que presta los servicios en la mesa de ayuda. Se debe presentar la hoja de vida, que debe dar cumplimiento a la totalidad de requisitos establecidos para el equipo de trabajo en el contrato y pliego de condiciones, para que sean evaluados por el supervisor del contrato. La aprobación se hará en los siguientes cinco (5) días hábiles luego de la petición por parte del contratista y la misma deberá ser radicada en la Dirección de Contratación a los tres (3) siguientes a la aprobación.	Durante el periodo certificado no se realizó cambios en el equipo de trabajo asignado por el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.	3_Cto589_2023_InformeMensual_13.pdf
Realizar el cambio de personal en caso que el supervisor del contrato por parte de la Secretaria Distrital de Planeación encuentre falencias en el desempeño o comportamiento del personal del servicio del contratista, se deberá hacer efectivo a más tardar en los siguientes cinco (5) días hábiles de haberse realizado la solicitud. Se debe presentar la hoja de vida, que debe dar cumplimiento a la totalidad de requisitos establecidos para el equipo de trabajo en el contrato y pliego de condiciones, para que sean evaluados por el supervisor del contrato. La aprobación se hará en los siguientes cinco (5) días hábiles luego de la petición por parte del contratista y la misma deberá ser radicada en la Dirección de Contratación a los tres (3) siguientes a la aprobación.	Durante el periodo certificado la supervisión del contrato no requirió cambios en el equipo de trabajo asignado por el contratista para el cumplimiento del objeto contractual.	N/A
Solucionar de forma inmediata las situaciones relacionadas con la violación de las normas internas de la SDP, las cuales serán reportadas al coordinador de la mesa de ayuda.	Durante el periodo certificado, el contratista ni el coordinador de mesa de ayuda reportaron situaciones relacionadas con la violación de las normas internas de la SDP.	N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	**A-FO-548 INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO** **Versión 2 Acta de mejoramiento 188 de 29 de mayo de 2024** **Proceso A-CA-006** **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**	Espacio para radicación

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Soportes[3]**
Prestar soporte técnico y de funcionamiento al usuario final en manejo de herramientas utilizadas en la SDP como SinuPot, SEGPLAN, SISBEN, SIPA, Perno, entre otros. La Secretaría Distrital de Planeación realizará la inducción sobre la operación de estos aplicativos, la cual estará dirigida al total de los integrantes del equipo de trabajo dispuesto por el contratista para la ejecución del contrato y que ejercerán los roles descritos en el pliego de Condiciones.	Durante el periodo certificado, en atención a las incidencias generadas bajo la categoría -09-Soluciones de Software administradas por DTIC- y en general con las incidencias de todas las categorías, el contratista prestó soporte técnico y apoyó a los usuarios sobre los temas relacionados con el manejo de las herramientas de la SDP	3_Cto589_2023_InformeMensual_13.pdf Aplicación GLPI
Instalar y configurar "software cliente" licenciado a los usuarios de la SDP	Durante el periodo certificado, en atención a las incidencias generadas bajo las categorías -Revisión Equipo de Cómputo/parte/periférico- e -Instalación/Desinstalación de Software-, como parte de las actividades de configuración de equipos y/o software base propios de la SDP, el contratista atendió y realizó dichas configuraciones de software (licenciado y libre autorizado por la SDP), necesarias para la operación de los equipos y/ solución de inconvenientes. Como control a estas actividades, el contratista maneja formato de software base para la preparación de los equipos de cómputo. Según el informe de actividades del periodo certificado, presentado por el contratista, se certifica que -System Digital Computer SAS y el equipo de trabajo garantizan que se ha abstenido de facilitar, instalar o reproducir CD's de Juegos, música o software NO autorizado por el Supervisor del contrato y/o adquiridos por la Secretaría Distrital de Planeación de Bogotá	3_Cto589_2023_InformeMensual_13.pdf
Dejar operando el equipo de manera adecuada una vez se adelanten las actividades correctivas.	Durante el periodo certificado y como requisito para el cierre de las incidencias atendidas en el nivel 1, el contratista ha dejado operando los equipos de cómputo y demás elementos que hacen parte del objeto contractual de una manera adecuada; éste principio incluye los equipos objeto de actividades correctivas.	3_Cto589_2023_InformeMensual_13.pdf
Reportar de forma inmediata por escrito al Supervisor del Contrato en caso de cualquier novedad o anomalía en la prestación del servicio de mantenimiento preventivo o correctivo,	Durante el periodo certificado, el contratista no reportó novedades ni anomalías presentadas como parte de la prestación del servicio objeto del contrato.	N/A
Entregar mensualmente y/o cuando el supervisor del contrato lo solicite una bitácora electrónica donde se detallen los problemas técnicos, causas, solución y tiempo en que se solucionó el inconveniente. Esta información se debe poder extractar del aplicativo suministrado por la SDP	Como requisito del periodo certificado, el contratista dispuso de la bitácora en Archivo Excel.	\\XXXX\SOPORTE_3\BASEDELCONOCIMIENTO\BASECONOCIMIENTO
Atender todos los servicios solicitados dentro de la ejecución del contrato, sin quedar al finalizar el contrato algún servicio sin atender, equipo alguno sin reparar o sustituir y que las partes reemplazadas queden debidamente legalizadas y funcionando.	El contratista ha venido atendiendo todos los servicios solicitados dentro de la ejecución del contrato.	3_Cto589_2023_InformeMensual_13.pdf Aplicación GLPI
Garantizar que los elementos de cómputo que estén cubiertos en el contrato, cuando estos sean cambiados o se reemplace con repuestos nuevos, estos quedaran cubiertos por el servicio de soporte para equipos en garantia	Durante el periodo certificado, se realizaron actividades referentes a esta obligación.	N/A

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	**A-FO-548 INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO** **Versión 2 Acta de mejoramiento 188 de 29 de mayo de 2024** **Proceso A-CA-006** **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**	Espacio para radicación

EJECUCION DE ACTIVIDADES FRENTE A LAS OBLIGACIONES ESPECIFICAS DURANTE EL PERIODO REPORTADO		
Obligación Contractual	**Actividades Realizadas**	**Soportes[3]**
Entregar al finalizar el contrato como mínimo el esquema final de la infraestructura computacional actualizada en la mesa de ayuda que contenga mínimo el inventario de los equipos de cómputo, impresoras, y demás elementos establecidos en el contrato.	El cumplimiento de esta obligación se hará efectivo a la finalización del contrato. Sin embargo, durante la ejecución del contrato se ha venido haciendo el levantamiento y actualización del inventario actualmente consignado en el nuevo GLPI	Aplicación Nuevo GLPI
Realizar las demás obligaciones que puedan surgir dentro del desarrollo del objeto contractual y que sean solicitadas por el Supervisor del contrato.	El equipo de trabajo dispuesto por el contratista atendió los requerimientos relacionados con el objeto contractual, realizados por la supervisión del contrato.	3_Cto589_2023_InformeMensual_13.pdf Aplicación GLPI
Contratar dentro del personal de soporte técnico para la mesa de ayuda para la ejecución del contrato con la SDP, una (1) persona que pertenezca al grupo de población vulnerable y que cumpla con el perfil requerido de acuerdo con los registros y procedimientos que sobre el particular tiene establecida la secretaria de Desarrollo Económico para dar cumplimiento al Decreto No 380 de 2015, emanada por la Secretaria de General de la Alcaldía de Bogotá D.C., que deberá presentarse dentro del segundo mes de ejecución del contrato.	En noviembre de 2023 el contratista presentó el certificado CARTA DE COMPROMISO PARA LA VINCULACIÓN LABORAL DE BENEFICIARIOS DEL DECRETO 380 DE 2015 No. COMP-825-2023, informando que el Sr. Carlos Manuel Acosta Romero será vinculado laboralmente en cumplimiento del requisito de vincular población vulnerable. En el informe mensual presentado como requisito para el presente pago, el contratista informa que el Sr. Acosta hace parte del equipo de trabajo y la supervisión del contrato ratifica que el técnico hace parte del equipo de trabajo actual puesto por el contratista para la ejecución del contrato	N/A
Presentar, previo a la suscripción del acta de inicio, la certificación de cumplimiento del Sistema de Gestión de Seguridad y Salud en el Trabajo. Expedida por la ARL a la que se encuentra afiliado y diligenciar el formulario de cumplimiento de los requisitos.	El contratista presentó de manera digital el certificado de pago efectuado por SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS por concepto de aportes al Sistema de Seguridad Social en Salud, Pensiones y Riesgos Profesionales, pago de los aportes parafiscales de todos sus empleados vinculados por contrato de trabajo, y Paz y Salvo de obligaciones laborales del personal asignado para el equipo de mesa de ayuda en la SDP	2a_Parafiscales.pdf 2b_Planillas.pdf
Dar cumplimiento al Decreto 1860 de 2021 (de ser posible y preferentemente), para lo cual deberá incluir y mantener durante la ejecución del contrato, como mínimo al 5% del total del personal vinculado que cumplan con alguna(s) de las siguientes características de población: i) Víctimas del conflicto armado interno. ii) Mujeres cabeza de familia. ii) Adultos mayores. iii) Personas en condición de discapacidad. iv) Población de las comunidades indígena, negra, afrocolombiana, raizal, palanquera, Rrom o gitanas. La verificación del cumplimiento de la presente obligación, será realizada por el supervisor del contrato	En noviembre de 2023 el contratista presentó el certificado CARTA DE COMPROMISO PARA LA VINCULACIÓN LABORAL DE BENEFICIARIOS DEL DECRETO 380 DE 2015 No. COMP-825-2023, informando que el Sr. Carlos Manuel Acosta Romero será vinculado laboralmente en cumplimiento del requisito de vincular población vulnerable. En el informe mensual presentado como requisito para el presente pago, el contratista informa que el Sr. Acosta hace parte del equipo de trabajo y la supervisión del contrato ratifica que el técnico hace parte del equipo de trabajo actual puesto por el contratista para la ejecución del contrato.	N/A
Dar cumplimiento (si es posible) a lo establecido en el Decreto Distrital 332 de 2020	La Sra ANA MARIA GONZALEZ MONTAÑO hace parte del equipo de trabajo dispuesto por el contratista System Digital Computer para el cumplimiento del objeto contractual	3_Cto589_2023_InformeMensual_13.pdf

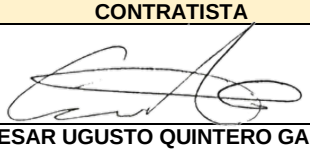
ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	**A-FO-548 INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO** **Versión 2 Acta de mejoramiento 188 de 29 de mayo de 2024** **Proceso A-CA-006** **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**	Espacio para radicación

PRODUCTOS		
Relación de Productos a entregar acorde a lo pactado en el Contrato/Convenio	**Relación de Productos efectivamente entregados**	**Porcentaje de Ejecución (%)**
Producto 1. ITEM No. 1 (SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO)	Durante el tiempo de ejecución del contrato, el contratista ha prestado el servicio objeto del ítem 1 en cumplimiento del objeto contractual y el Anexo Técnico - Alcance de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.	93.03%
Producto 2. ITEM No. 2 (REPOSICIÓN, INSTALACIÓN DE PARTES Y ELEMENTOS)	Durante el periodo de ejecución y como parte integral de las actividades de mantenimiento correctivo, el contratista diagnosticó y determinó la necesidad de cambio de partes a ser reemplazadas en equipos de cómputo objeto del contrato, que hacen parte del Anexo Técnico.	93.03%

Relacione los productos entregados, los cuales deben guardar estricta relación con lo efectivamente pactado, y para el caso de bienes debe detallar su traslado al almacén con el respectivo documento soporte.

RELACION DE BIENES O SERVICIOS O PRODUCTOS ENTREGADOS		
Indique Bien o Servicio o Producto entregado acorde a lo pactado en el Contrato/Convenio	**Actividades realizadas referentes a cada bien, producto o servicio entregado**	**Documento Soporte**
Producto 1. ITEM No. 1 (SERVICIO DE MANTENIMIENTO PREVENTIVO Y CORRECTIVO)	Durante el periodo certificado, el contratista prestó el servicio objeto del ítem 1 en cumplimiento del objeto contractual y el Anexo Técnico - Alcance de los servicios de mantenimiento preventivo y correctivo.	3_Cto589_2023_InformeMensual_13.pdf Aplicación GLPI
Producto 2. ITEM No. 2 (REPOSICIÓN, INSTALACIÓN DE PARTES Y ELEMENTOS)	Durante el periodo certificado y como parte integral de las actividades de mantenimiento correctivo, el contratista diagnosticó y determinó la necesidad de cambio de tres (3) partes a ser reemplazadas en equipos de cómputo objeto del contrato, que hacen parte del Anexo Técnico. En el Anexo 4 del presente informe se consolida la información que hace parte de proceso de aprobación y la documentación soporte se encuentra vinculada a cada una de las incidencias relacionadas y hacen parte del presente informe según lo que se presenta en el archivo 4_Item2_Documentacion.zip.	4_Item2_Detalle.pdf 4_Item2_Documentacion.zip

RELACIÓN DEL PAGO DE APORTES AL SISTEMA DE SEGURIDAD SOCIAL INTEGRAL			
ITEM	**PERÍODO AL QUE CORRESPONDE EL PAGO** Mes/Año	**FECHA DE PAGO** Día/Mes/Año	**VALOR APORTADO** (Sobre el 40% del ingreso mensual) no debe ser inferior a un SMMLV)
PENSION	**05-2024**	**11/06/2024**	**$1.040.000**
SALUD	**06-2024**	**11/06/2024**	**$260.000**
RIESGOS PROFESIONALES (ARL9	**06-2024**	**11/06/2024**	**$34.000**
APORTES PARAFISCALES		**11/06/2024**	

CONTRATISTA
Firma 
CESAR UGUSTO QUINTERO GARCIA **Representante Legal - SYSTEM DIGITAL COMPUTER SAS**

RETROALIMENTACION - OBSERVACIONES - RECOMENDACIONES FRENTE AL INFORME PRESENTADO POR EL CONTRATISTA Y/O ASOCIADO CORRESPONDIENTE AL PERIODO			
Desde	01/05/2024	Hasta	31/04/2024
El informe presentado por el contratista se elaboró de conformidad con el objeto contractual y en cumplimiento de las obligaciones de contrato.			

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D. C. Secretaría Distrital de PLANEACIÓN	**A-FO-548 INFORME DE EJECUCION Y SEGUIMIENTO - CONTRATO Y/O CONVENIO** **Versión 2 Acta de mejoramiento 188 de 29 de mayo de 2024** **Proceso A-CA-006** **DIRECCIÓN DE CONTRATACIÓN**	Espacio para radicación

CERTIFICACION - CONSTANCIA SUPERVISOR/INTERVENTOR				
El supervisor/interventor manifiesta que los bienes y/o servicios y/o productos derivados del presente Contrato/Convenio en el período del presente informe[4]:	**Si Cumple**	X	**No Cumple**	
A cabalidad las especificaciones técnicas y los requisitos pactados para suplir la necesidad que se pretendió al emprender su contratación.				
Firma cc 1.020.783.455 Firmado digitalmente por NICOLAS SANCHEZ BARRERA Fecha: 2024.06.13 08:06:30 -05'00'				
NICOLAS SANCHEZ BARRERA				
DIRECTOR DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES				

[4] Información Obligatoria – MARCAR CON "X" – la manifestación de cumplimiento